



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de febrero de 2026

COMUNICACION N° 2026/036

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos con cupón – Serie 12, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 22 de enero de 2026.

Según Resolución N° 2.316 del 22 de enero de 2026.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos con cupón, Serie 12, de vencimiento el 22 de enero de 2028, por hasta \$ 40.000.000.000 (Cuarenta mil millones de Pesos Uruguayos).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2025/102 del 21 de julio de 2025).

Pablo Costa

Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2026-50-1-00339)